

Renace el plan para construir más de 1.000 viviendas en Doctor Artero

● El PSOE denuncia que la alcaldesa de Huesca «guarda los proyectos urbanísticos» porque el del Área 3-Capuchinas se ha aprobado por silencio administrativo

HUESCA. La alcaldesa de Huesca, Lorena Orduna (PP), ha firmado un decreto para otorgar, «por silencio administrativo positivo» la aprobación inicial del plan para el desarrollo urbanístico del Área 3, 'Capuchinas', una zona de 37 hectáreas entre la avenida Doctor Artero y el centro comercial Coso Real. El ámbito abarca también la franja de suelo entre dicha calle y el Camino de la Cruz del Palmo, donde está la subestación eléctrica. Aquí se pueden construir más de 1.000 viviendas. De estas, un 40% serían de protección.

Según el decreto, el plan parcial (instrumento de ordenación urbanística) se va a someter a información pública durante un mes. Después deberá aprobarse

de forma definitiva. Los informes municipales se emitirán cuando se haya cumplido el periodo de exposición pública, con las alegaciones presentadas y los correspondientes sectoriales.

El plan urbanístico del Área 3 de Huesca estaba inactivo desde 2008, cuando el Juzgado de los Contencioso Administrativo número 1 de Huesca le dio carpeta al fallar a favor de los pequeños propietarios y anuló el convenio firmado en 2006 entre los promotores y el Ayuntamiento. El juez argumentó que el acuerdo no cumplía los parámetros del PGOU porque establecía un porcentaje muy bajo de viviendas unifamiliares.

El grupo del PSOE en el Ayuntamiento de Huesca denunció

ayer que «Lorena Orduna guarda en los cajones los proyectos de desarrollo urbanístico de la ciudad». «Por no hacer lo que debía, se ha visto obligada a firmar un decreto en el que, por silencio administrativo, se inicia un proyecto tras seis meses de parálisis».

El edil socialista Fernando Sarasa calificó la situación de «muy grave»: «Que un plan de estas características se quede en un cajón medio año y se tenga que resolver así es un ejemplo de la incompetencia y dejación de funciones de la alcaldesa».

El concejal de Urbanismo, Iván Rodríguez, contestó que el plan parcial del Área 3 «se ha aprobado inicialmente mediante una de las opciones que permite la Ley de Urbanismo de Aragón, cuando

se ha presentado toda la documentación completa y que posibilita a los promotores acelerar el proceso de aprobación».

Los socialistas subrayaron que, tras dos años de gestión de Orduna, todos los anuncios que ha hecho en materia de vivienda «son proyectos que encontró en marcha cuando llegó a la alcaldía». Se refirieron a los desarrollos del antiguo cuartel de la Merced y al polígono Harineras.

El concejal de Urbanismo afirmó que el PSOE «no puede dar lecciones en el tema de vivienda». «El Ayuntamiento de Huesca, junto con el Gobierno de Aragón, ya tiene sobre la mesa de 250 viviendas planteadas, solo en Huesca», aclaró.

ISABEL G.ª MACÍAS